



Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2

Destinatario:	OFERENTES INVITADOS
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras-Gerencia de Abastecimiento.
Fecha:	Buenos Aires, 31 de Octubre de 2018

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PUBLICA NACIONAL	N° 16	Ejercicio: 2018
Clase: De Etapa Única		
Modalidad: Orden de compra cerrada		

Rubro comercial: TRANSPORTE

Objeto de la contratación: “Adquisición de Eclisas”

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8092 Int. 109/207	09/11/2018

Atento a las facultades previstas en el Art 7° de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente Circular Aclaratoria con Consulta N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

Consulta realizada por potencial oferente:

1) Artículo 14 Inciso B

El pliego dice en su artículo 14 inciso B: 1. Toda subcontratación debe contar con la autorización expresa del BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., tanto del hecho en sí como del subcontratista que se propone para realizar la tarea.

Por favor sírvase aclarar el punto en cuestión toda vez que en la presente licitación no se requiere la realización de trabajos que puedan implicar la subcontratación de terceros. El objeto de La presente licitación es la compra de material y el oferente debería limitarse a vender los productos solicitados.

2) Anexo IV: DDJJ del Régimen de la Ley N° 27.437 "REGIMEN DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES"

Para el caso de nuestra oferta cuyo origen es del exterior, ¿debemos omitir el formulario del anexo IV?

3) La unidades pedidas son pares o unidades?

Respuesta:

- 1) Subcontratación: Por la presente se deja sin efecto el párrafo en cuestión del Artículo 14 Inciso B) 1.
- 2) La falta de presentación de Anexo IV: DDJJ del Régimen de la Ley N° 27.437 "REGIMEN DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES", implicará que el material deberá ser considerado **NO NACIONAL**
- 3) Tal lo indicado en SECCION 3 - ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBCP la unidad solicitada para esta provisión son **PARES**.

Angela Lazzari López
Subgerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.